



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Establece modalidad de trabajo en el Tribunal

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. RUIZ, el juez Luis Francisco LOZANO, la jueza Marcela DE LANGHE y el juez Santiago OTAMENDI y

CONSIDERAN:

A través de la Acordada nº 9/2022 se dispuso el retorno a la presencialidad plena, a partir del 1º de mayo.

Sin perjuicio de ello y cuando la naturaleza de las tareas así lo permita, el trabajo en este Tribunal podrá desarrollarse de forma remota una vez a la semana. Los restantes días los agentes deberán prestar servicios de manera presencial.

Se considera apropiado para ello, disponer que los Jefes de Oficina determinen, para los casos en que sea posible en virtud de las funciones que cada agente desempeña, el día en que podrá prestar servicios de forma remota, de modo que no perjudique el funcionamiento de la dependencia.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Establecer que cuando la naturaleza de las tareas así lo permita, el trabajo en este Tribunal podrá desarrollarse de forma remota una vez a la semana. Los restantes días los agentes deberán prestar servicios de manera presencial.
2. Disponer que los Jefes de Oficina determinen, para los casos en que sea posible en virtud de las funciones que desempeña cada agente a su cargo, el día en que cada uno podrá prestar servicios de forma remota, de modo que no perjudique el funcionamiento de la dependencia.
3. Dejar sin efecto el apartado 2 de la Acordada nº 9/2022.

4. Regístrese y notifíquese al personal.